

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“GANA 3 AÑOS DE SEGURO DENTAL CON LACER PASTA DENTÍFRICA”

DE LACER, S.A.

1. Empresa organizadora de la Promoción:

LACER, S.A. (en adelante, “Lacer”), con domicilio social en C/ Boters 5, 08290 Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España), llevará a cabo una promoción denominada “Gana 3 años de seguro dental con Lacer® Pasta Dentífrica” (en adelante, la “Promoción”), consistente en el sorteo diario entre el 01/09/2022 y el 30/06/2023 de 1 seguro dental durante 3 años (en adelante, el “Premio”), sorteándose un total de 303 Pólizas dentales Generali.

2. Finalidad de la Promoción:

La finalidad de la Promoción es la de incentivar la compra de Lacer® Pasta dentífrica en todos sus formatos así como Colutorio Dental Lacer Adulto (en adelante los “Productos Promocionados”), detallados a continuación:

Pasta Dentífrica 125 ml.	Lacer Pasta 200ml + Lacer Colutorio 100ml
Pasta Dentífrica 75 ml.	PDL 125ml (REGALO Colutorio Lacer 100 ml)
Pasta Dentífrica 50 ml.	Colutorio 1.000 ml.
Pasta Dentífrica 200 ml.	Colutorio 500 ml.
Gel Dentífrico 125 ml.	Colutorio 200 ml.
Kit PDL 125ml + PDL 35 ml	Colutorio 100 ml.
PDL 125 ml + Cepillo Colors	COLUTORIO LACER 600 ml
Kit PDL DUPLO 125 ml (30% 2ª UD) Kit PDL DUPLO FORMATO AHORRO	COLUTORIO LACER 500 ml + REGALO PASTA LACER 50 ML
Kit PDL DUPLO 125 ml + Colutorio Lacer 200 ml	Pasta dentífrica Lacer 150ml (+20% gratis)
DUPLO PDL 75ml (25% Descuento)	Neceser de viaje (PDL 50ml + Cepillo viaje)
Lacer Pasta 125ml + Lacer Cepillo de Viaje	Kit Lacer pasta 150ml + cartela seguro sorteo

3. Territorio y plazo del Sorteo:

El sorteo tendrá lugar desde el 1/09/2022 y hasta el 30/06/2023, ambos inclusive, y su ámbito territorial abarcará todo el territorio de España, excepto Ceuta y Melilla (el “Sorteo”).

4. Requisitos de participación en el Sorteo:

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años que residan en España (excepto en Ceuta y Melilla) y que durante el plazo del Sorteo adquieran cualquiera de los Productos Promocionados. Cada participante en el Sorteo únicamente podrá resultar ganador hasta en una ocasión durante todo el plazo de la presente promoción.

No podrán participar en el Sorteo los empleados de Lacer, ni los colaboradores directos y/o indirectos que hayan participado en esta Promoción y/o en el Sorteo, ni el canal de distribución de los Productos Promocionados, ni tampoco los familiares en primer grado de cualquiera de los anteriores.

Para participar en el Sorteo será imprescindible cumplir los requisitos descritos en las presentes bases legales y disponer de alguno de los Productos Promocionados y del ticket de compra. Tan sólo se podrá participar una vez con cada ticket de compra, independientemente de las unidades de Productos Promocionados adquiridas.

5. Premios:

Los Premios no serán transferibles, ni canjeables por dinero ni por ningún otro premio, producto o servicio. Los Premios sólo podrán cambiar de titularidad si el ganador/a del premio superara los 75 años de edad en

el momento de otorgamiento del premio, en cuyo caso podrá traspasar el premio a un familiar directo. En ningún otro caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de cualquiera de los ganadores del Sorteo.

Las pólizas dentales de Generali, se encuentran limitadas a personas entre 16 y 75 años.

En caso de que, por cualquier circunstancia, alguno de los ganadores del Sorteo no pudiese o quisiese aceptar el Premio, o renunciase al mismo, éste perderá el derecho sobre el Premio y el derecho de reclamación, y se elegirá a otro participante en el Sorteo de conformidad con el apartado 7 de las presentes bases legales.

6. Determinación de los Premiados:

Mediante un programa informático, se elegirá de forma totalmente aleatoria 303 veces un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, uno determinado para cada día comprendido entre el 1/09/2022 y el 30/06/2023 (en adelante, los "Momentos Ganadores"). Se depositarán ante el Notario D. Rafael Bonarel Lezano los 303 Momentos Ganadores registrados por dicho programa informático.

7. Mecánica de la participación en los Sorteos:

Los participantes deberán entrar en la web www.promolacer.com e introducir en el formulario de participación los siguientes datos obligatorios:

- 1) Los datos personales: Nombre, Apellidos, fecha de nacimiento, dirección de e-mail de contacto y número de teléfono móvil del participante en el Sorteo.
- 2) 6 últimos dígitos del Producto Promocionado adquirido.
- 3) Datos del ticket de compra del producto.

Tras la introducción de los datos obligatorios aquí referidos, se comunicará al participante de forma automática en la misma página web, si el momento de su participación coincide o no con un Momento Ganador.

En el caso de que se comunicase al participante que su participación coincide efectivamente con un "Momento Ganador", se desplegará un segundo formulario web en el que la persona ganadora deberá aportar:

- 1) DNI
- 2) Género
- 3) Dirección postal
- 4) Imagen del ticket de compra del producto adquirido.

Tras la comprobación de los datos aportados así como el ticket de compra, si todo es correcto, el Ganador recibirá un correo electrónico informando que su premio está siendo gestionado y el plazo en el que le será entregada su póliza.

Los ganadores que aporten datos incompletos, ininteligibles, erróneos, falsos o incumpliendo las presentes bases legales, perderán el derecho al Premio y todo derecho de reclamación; y el Premio de ese día, se entregará de conformidad con lo estipulado en el párrafo siguiente.

En el caso de que no coincidiera ninguna participación con un determinado "Momento Ganador", el ganador de éste será el primer participante inmediatamente posterior al mismo, que complete su participación correctamente. La compañía Innovación Media Consulting, 25 S.L. (en adelante "IMC"), le comunicará al nuevo agraciado la obtención de su premio a través de la dirección de correo electrónico aportada en su participación y le solicitará la información necesaria para hacerle llegar su premio.

En el caso de que no existieran participantes en momentos posteriores a este "Momento Ganador", hasta la finalización de la promoción, dicho premio quedará desierto.

El coste de acceso y uso de Internet para participar en el Sorteo, corre a cuenta y cargo del participante en el Sorteo, conforme a tarifas de internet por él/ella contratadas.

Los participantes agraciados en el Sorteo deberán conservar el ticket de compra del Producto Promocionado, ya que podrá ser requerido como condición indispensable para hacer entrega del premio obtenido. Así mismo podrá ser requerida fotocopia de DNI para comprobación de datos de los ganadores.

8. Ganadores de los Sorteos:

IMC se encargará de confirmar que los ganadores del Sorteo cumplen los requisitos descritos en las presentes bases legales, así como de contactar con ellos y enviarles su Premio.

Con el fin de procesar cada una de las pólizas de forma personalizada con cada agraciado/a, los ganadores del Sorteo, recibirán sus Premios entre los días 15 y 30 del mes siguiente a la confirmación de su obtención.

En el caso de que el ganador de uno de los Premios haya superado los 75 años, IMC, se pondrá en contacto telefónico en un plazo no superior a 7 días desde la obtención del Premio, para consultar si prefiere ceder el premio a un familiar directo. Si esto fuera así, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico que se le indicará en dicha llamada.

Si se comprobase que el ganador del Sorteo no cumple con los requisitos de las presentes bases legales, éste perderá el derecho al Premio y el derecho de reclamación y se elegirá a otro participante de conformidad con el apartado 7 de las presentes bases legales.

En caso de no poder contactar con una persona cuya participación en el Sorteo ha coincidido con un "Momento Ganador" en un plazo de 10 días naturales o en caso de que dicha persona no enviase los datos requeridos en un plazo de 10 días naturales desde la solicitud de la misma, el participante perderá el derecho al Premio y el derecho de reclamación y se elegirá a otro participante de conformidad con el apartado 7 de las presentes bases legales.

Los Premios se enviarán sin coste alguno para los ganadores del Sorteo a la dirección de correo electrónico aportada en su participación, indicando todos los detalles del premio, así como facilitando un teléfono de contacto, por si tienen alguna duda de cómo hacer uso del mismo.

Lacer e IMC se reservan el derecho de comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación en el Sorteo, y a tal efecto, asimismo se reservan el derecho de requerir a todos los participantes del Sorteo la presentación del ticket de compra original del Producto Promocionado, así como fotografía del DNI aportado. A tal efecto, en caso de ser requerido, los participantes deberán entregar dicho ticket de compra en perfecto estado de conservación, sin manchas ni roturas.

9. Publicación de los ganadores del Sorteo:

Los ganadores de los Sorteos autorizan a Lacer a utilizar publicitariamente y de forma gratuita su nombre en el material publicitario relacionado con la Promoción y/o el Sorteo, que se pudiese publicar tanto en medios impresos como electrónicos, así como notificar en la página web de la promoción su nombre y apellidos con el fin de dar a conocer los nombres de los agraciados de los 303 Premios objeto de Sorteo.

10. Aceptación de las presentes bases legales:

El hecho de participar en el Sorteo implicará la aceptación de las presentes bases legales sin reserva alguna.

11. Reclamaciones:

Cualquier reclamación (que esté relacionada con la operativa del Sorteo y/o incidencias con el premio recibido) deberá realizarse en un plazo máximo de 90) días naturales a contar desde la fecha de finalización de la duración del Sorteo. A dicho efecto, se pone a disposición la dirección de e-mail: lacer@im25.es y el teléfono 902 008 225. Las reclamaciones serán contestadas mediante correo electrónico o llamada telefónica. Tras finalizar dicho plazo, se extinguirá todo derecho de reclamación.

El coste medio de las llamadas telefónicas y/o de la conexión a internet variarán en función de la tarifa de su operador.

12. Responsabilidad:

Lacer se reserva el derecho de aplazar, prorrogar, modificar o cancelar la Promoción y el Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Ni IMC ni Lacer se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden; por ejemplo, la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales y/o como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

Ni IMC ni Lacer se responsabilizan de los daños o incidentes que puedan producirse en el envío de los Premios.

Ni Lacer ni IMC se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que puedan presentar los Premios, ni de los daños que se deriven del uso propio o impropio de los Premios.

Generali, es la empresa proveedora contratada para el suministro de las pólizas dentales “Servicio Dental Plus” ofertadas en la presente promoción. Puede consultar la cobertura de dichas póliza así como su cuadro médico en el siguiente enlace: <https://www.dentycard.es/Colectivos/Generali/SP/Pages/IndexDental.aspx>

13. Política de privacidad:

Responsable del tratamiento y Delegado de protección de datos.

El responsable del tratamiento de datos de carácter personal recabados y facilitados a través de la participación en la Promoción “Gana 3 años de seguro dental con Lacer Pasta Dentífrica” es LACER, S.A. con domicilio en c/Boters 5, 08290 Cerdanyola del Vallès, Barcelona (España).

Ud. puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de LACER o en la dirección electrónica dataprotection@lacer.es.

Cómo hemos obtenido sus datos, qué datos personales se tratan y para qué finalidades

Los datos personales que se traten serán aquellos que Ud. nos facilite a través de la participación en el Sorteo, esto es, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, e-mail de contacto y número de teléfono móvil, para participantes; y, además de lo anterior, género, DNI, y dirección postal en caso de resultar ganador del sorteo, para hacerle llegar el premio.

A estos efectos, Ud. declara que es mayor de edad y que la información que suministra es veraz y actualizada, exonerando a Lacer de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Para qué finalidades se tratan sus datos son las siguientes:

- Para gestionar la Promoción, el Sorteo y remitirle el Premio en caso de resultar ganador de acuerdo con lo previsto en las presentes bases legales; y
- Para hacer estudios de mercado sobre los productos Lacer; y
- En caso de marcación de la casilla correspondiente, para la recepción de comunicaciones por medio de correo electrónico sobre promociones o publicidad de productos de Lacer.

Por qué motivo tratamos sus datos:

- El tratamiento de sus datos personales relacionado con la gestión de la promoción, el sorteo y remitirle el premio en caso de resultar ganador está legitimado al aceptar las bases legales del sorteo que permiten su participación.
- La recepción de comunicaciones comerciales está legitimado en el consentimiento libremente prestado por Ud. (marcación de casilla)

Decisiones automatizadas

Lacer no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Cesiones y Transferencias Internacionales

Lacer no precisa realizar transferencias internacionales de sus datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

Lacer cederá sus datos de carácter personal que Ud. nos facilite cuando sea necesario para la contratación de algún servicio. En tal supuesto, dichos proveedores quedarán sujetos a obligación de confidencialidad y a las demás obligaciones establecidas por la normativa de protección de datos.

Exclusivamente Lacer cederá los datos de los ganadores, a la empresa de seguros Generali, con el fin de gestionar su nueva póliza de seguros dentales. Por lo que sus datos pasarán a formar parte de la base de datos de clientes de Generali y se gestionarán conforme a su política de privacidad ([política de privacidad de Generali](#))

Cuáles son sus derechos

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a nuestro Delegado de Protección de Datos (dataprotection@lacer.es) o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica o de su dirección postal

Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos

Los datos personales que Ud. nos proporcione se conservarán por LACER durante 3 años. Sin perjuicio de lo indicado, Ud. puede en cualquier momento retirar el consentimiento prestado y/o comunicar que no desea recibir comunicaciones comerciales de LACER, a tal efecto puede remitir un escrito a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica dataprotection@lacer.es.

Si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, Ud. puede presentar una reclamación a través de la dirección postal arriba indicada en el presente apartado 13 o a la dirección de correo electrónico dataprotection@lacer.es, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ubicada en C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid.

14. Legislación y competencia:

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española y tanto los participantes en el Sorteo como Lacer, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles y, en particular, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).